



**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

RESOLUCIÓN EXTERNA No 084

06 DE OCTUBRE DEL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESTINAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA “APOYAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COPA AMÉRICA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO SABANETA FUTBOL CLUB DE LA CATEGORÍA 2012, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EVENTO EN EL CUAL TIENEN PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, los estatutos del ente deportivo facultan al Gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimiento de la misión del **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**.
2. Que, como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas deportivos y apoyar a todas las personas que habitan en el municipio de Sabaneta.
3. Que, El artículo 1° de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales, el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la Nación, los Departamentos y los Municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.
5. Que, el día 30 de septiembre de 2022, la señora Marcela Bedoya en calidad de coordinadora de Planeación y proyectos, solicita al **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA- INDESA** recursos para “**APOYAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COPA AMÉRICA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO SABANETA FUTBOL CLUB DE LA CATEGORÍA 2012, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EVENTO EN EL CUAL TIENEN PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA**”.



SC-CER657815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
CII 76E Sur # 46B 82 / Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
Tel: (604) 288 01 26





En mérito a lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar recursos económicos por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COP (\$ 2.500.000)** para el **"APOYAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COPA AMÉRICA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO SABANETA FUTBOL CLUB DE LA CATEGORÍA 2012, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EVENTO EN EL CUAL TIENEN PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La suma del dinero será por medio del RUBRO N° **2.1.2.02.02.009-008.801 TORNEOS DEPORTIVOS REALIZADOS - RP**, según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 485 del 05 de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Que el uso de estos recursos será para **"APOYAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COPA AMÉRICA DE FUTBOL DEL CLUB DEPORTIVO SABANETA FUTBOL CLUB DE LA CATEGORÍA 2012, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EVENTO EN EL CUAL TIENEN PARTICIPACIÓN DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**

ARTÍCULO CUARTO: El monto solicitado será destinado para el apoyar el pago de la inscripción al torneo que se llevará a cabo en la ciudad de barranquilla en el periodo comprendido entre el 09 y el 14 de octubre de 2022.

ARTÍCULO QUINTO: Se deberán presentar los soportes correspondientes a los pagos realizados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

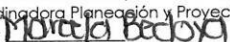
Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, el día seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nelson Rios Muñeton

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Mantoya
Abogado - Contable
Firma: 

Revisó: Marcela Bedoya
Coordinadora Planeación y Proyectos
Firma: 



SC-CER657815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
CII 76E Sur # 46B 82 / Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
Tel: (604) 288 01 26

